

Corresponde al Expediente N° 112/22

VISTO:

El 25° Aniversario del Centro de Formación Profesional N° 405, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Formación Profesional N° 405 (CFP) abrió sus puertas en la localidad de Del Viso el día 23 de Mayo de 1997.-

Que, dicho Centro de Formación Profesional está ubicado en la esquina de Av. Madero e Independencia, Del Viso centro, ubicación de accesos privilegiados.

Que, la Institución dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos (DGCYE) brinda capacitación en oficios y profesiones en nivel secundario y Superior a través de la formación inicial y continua para estudiantes y trabajadoras y trabajadores en áreas de ocupación específica.

Que, el CFP N° 405 ofrece cursos y talleres con certificación oficial entre los que dicta se encuentran: mecánica de automotores, electricidad, peluquería, administración de pymes, reparación de PC, entre otros, todas actividades con alta demanda del mercado laboral actual.

Que, los objetivos de esta institución son promover el aprendizaje y la producción de conocimiento con criterios de igualdad, inclusión calidad y justicia social en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13688, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 13/07, 115/10 y 287/16; y los acuerdos celebrados en ese ámbito.

En el año 1984, en la escuela N° 10 (actualmente N° 38) José Alberto Mendoza inició las clases de electricidad para adultos, en 1985 con su esposa Alicia Noemí Mendoza Nadal, quien también era docente, comienzan en su casa en la calle independencia con dos aulas agregando otros cursos para comenzar a formar lo que hoy es el CFP 405. Los alumnos de esa época realizaron la instalación eléctrica completa de la escuela N°10 y dieron comienzo a la obra del Hospital Falcon.

A lo largo de los años la cantidad de alumnos se incrementó, y después del esfuerzo incansable de Alicia y Alberto con la ayuda de varios comerciantes de Del Viso y la buena predisposición del Ferrocarril Belgrano se logra la cesión de los terrenos ubicados al costado del ferrocarril en la esquina de la calle independencia y Ruta 26.

El día 23 de Mayo de 1997 se realiza la entrega efectiva de los terrenos y comienzan las obras para la construcción del actual edificio con la mano de obra de los alumnos de la institución. Por éste motivo se toma ésta fecha como la inauguración oficial del Centro de Formación Profesional 405.

El día 6 de marzo de 1997 se celebra la primera reunión con apertura del libro de actas, y se nombra como presidenta a Alicia Noemí Mendoza Nadal, la cuál ejerció de una manera ejemplar el cargo hasta el día de su fallecimiento por COVID el 17 de mayo de 2021

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

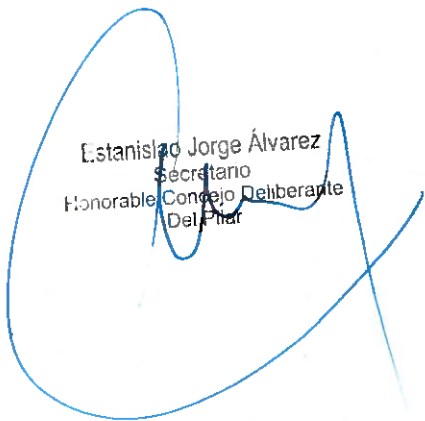
ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal el 25º aniversario del Centro de Formación Profesional N° 405 de Pilar a celebrarse el día jueves 23 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Remitir copias del presente al CFP N° 405, al Departamento Ejecutivo municipal, al Concejo Escolar de Pilar y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos (DGCYE).

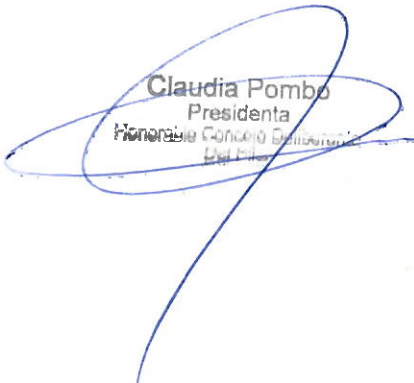
ARTÍCULO 3º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 12 de mayo de 2022.

ORDENANZA N°: 44/2022



Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar